

	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Dirección General del Agua	Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. Oficina de Planificación Hidrológica
		CLAVE: M1.490-036/0311
TIPO: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	REFERENCIA CRONOLÓGICA: 66/20/PH/PA/SE	
CLASE: SERVICIOS		
TITULO BÁSICO: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE. PROYECTO RISC-ML, DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020.		
PROVINCIA:	LUGO Y OURENSE	CLAVE: 28 Y 32
TERMINO MUNICIPAL:	VARIOS	CLAVE:
ZONA HIDROGRÁFICA:	PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL	CLAVE:
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	83.085,80 €	
IVA – Impuesto sobre el valor añadido (21% s/83.085,80 €)	17.448,02 €	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	100.533,82 €	
MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE MEDIDAS (PdM) DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL AFECTADAS POR LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> • CHCH0XCET29UR2046 - Programa de restauración y rehabilitación de masas de agua 	
AUTOR :	AGUSTÍN SEVILLA BRICEÑO INGENIERO DE MONTES	



CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE. PROYECTO RISC-ML, DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020

CONTENIDO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Documento nº 1: **MEMORIA**

Documento nº 2: **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

Documento nº 3: **PRESUPUESTO**



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE. PROYECTO RISC-ML, DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020

Documento nº 1:

MEMORIA



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE. PROYECTO RISC-ML, DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020

Documento nº 1:

MEMORIA

INDICE

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	1
2. OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	2
3. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN	3
4. TRABAJOS A REALIZAR.....	3
5. DURACIÓN DE LOS TRABAJOS	7
6. REQUISITOS QUE HA DE CUMPLIR EL CONSULTOR.....	7
7. REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES	7
8. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.....	7
9. PRESUPUESTO ESTIMADO.....	8
10. REVISIÓN DE PRECIOS	8
11. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	8
12. CONCLUSIÓN	9

ANEJO Nº 1. Justificación de precios.

ANEJO Nº 2. Cronograma.



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Actualmente, la restauración fluvial está englobada en el marco de la estrategia de la Comisión Europea destinada a fomentar el uso de las infraestructuras verdes, y en particular las medidas de retención natural del agua, al reconocer que se trata de una de las principales herramientas para abordar las amenazas a la biodiversidad y a los objetivos de la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020.

Esta medida se enmarca en la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, desarrollada por el entonces Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente como un programa de medidas en consonancia con los objetivos establecidos en la Directiva Marco del Agua y la Directiva de Evaluación y Gestión de los Riesgos de Inundación. Su objetivo fundamental es conservar y recuperar el buen estado de nuestros ríos, minimizar los riesgos de inundación, potenciar su patrimonio cultural, fomentar el uso racional del espacio fluvial e impulsar el desarrollo sostenible del medio rural.

De acuerdo con la Directiva Marco del Agua, el texto refundido de la Ley de Aguas establece en su artículo 92 los objetivos de protección de las aguas y del dominio público hidráulico, entre ellos prevenir el deterioro, proteger y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos, así como de los ecosistemas terrestres y humedales que dependen de ellos, y paliar los efectos de las inundaciones y sequías, y en su artículo 92 bis establece que para conseguir una adecuada protección de las aguas se deberán alcanzar los objetivos medioambientales, prevenir el deterioro del estado de las masas de agua superficiales y proteger, mejorar y regenerar todas las masas de agua superficial con el objeto de alcanzar su buen estado, entre otros.

Por otro lado, la Confederación Hidrográfica del Miño Sil, O.A. (CHMS) interviene en el proyecto RISC_ML que pretende el diseño de medidas conjuntas orientadas a la prevención, preparación, predicción y una mejor gestión ante los fenómenos extremos, tales como inundaciones y sequías, en la demarcación hidrográfica internacional del Miño-Lima, a fin de mitigar sus efectos. Este proyecto está cofinanciado en un 75 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020.



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



Entre las principales actividades que abarca el citado proyecto se encuentra la implementación de medidas de retención natural contra inundaciones que consisten en soluciones naturales para restaurar los ecosistemas de manera que al mismo tiempo se logre el buen estado de los mismos y atenuar aguas abajo los efectos de las inundaciones sobre la población y las zonas urbanas.

Las medidas naturales de retención de agua (NWRM) tienen por objeto la restauración y mantenimiento de los ecosistemas acuáticos y de sus servicios ambientales, favoreciendo la adaptación al cambio climático y reduciendo también la vulnerabilidad ante inundaciones y sequías por medios naturales.

El objetivo principal de este proyecto es definir completamente todos y cada uno de los trabajos necesarios para la ejecución de medidas naturales de retención en las agrupaciones ARPSIs (Áreas con riesgo potencial significativo de inundación) ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS en los ayuntamientos de Pobra de Brollón, Monforte de Lemos, Bóveda y Pantón de la provincia de Lugo, y ES010-OU-01-07 ARNUIDE en los ayuntamientos de Maceda, Vilar de Barrio y Baños de Molgas de la provincia de Ourense.

2. OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El presente pliego de bases tiene por objeto, junto al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, establecer las condiciones técnicas y económicas particulares necesarias para la contratación de los servicios de una Asistencia Técnica para la ejecución de los trabajos de "REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE. PROYECTO RISC-ML, DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020".



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



3. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Las características técnicas de los trabajos, con el empleo de software específico de modelización matemática, junto con la dispersión geográfica y la carga de trabajo de campo que conlleva, así como el amplio rango de disciplinas implicadas en las distintas tareas, hacen que sea inviable acometerlos únicamente con los medios humanos y materiales de los que posee la Oficina de Planificación Hidrológica en la actualidad. Los recursos de que dispone están dedicados a las funciones habituales, y no pueden destinarse a aquella realización sin un abandono pleno de las funciones que tiene encomendadas.

Por ello, se considera precisa la contratación externa de los servicios técnicos con una empresa consultora especializada.

4. TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos necesarios a realizar consistirán en la redacción del correspondiente proyecto, con el suficiente detalle, para definir las prestaciones precisas para posteriormente poder licitar las obras necesarias para implementar las correspondientes medidas de retención natural contra inundaciones.

En particular, el contenido del proyecto deberá incluir obligatoriamente:

- Caracterización hidromorfológica de la masa de agua mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica de masas de agua de la categoría ríos. Código: M-R-HMF-2015 (apartado A del Anexo III del Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental) e identificación de los parámetros susceptibles de mejora.
- Elaboración de diagnóstico, definición de los objetivos específicos a conseguir y propuesta de alternativas de actuación para las medidas de retención natural frente a inundaciones en las agrupaciones de ARPSIS previstas.



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIS ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



- Simulación hidrológica e hidráulica de las alternativas estudiadas para las medidas de retención natural de inundación para cada ARPSI.
- Análisis de la viabilidad ambiental del proyecto y generación de los documentos necesarios para la tramitación ambiental.
- Selección definitiva de actuaciones de medidas de retención natural frente a inundaciones y definición a nivel de proyecto de los trabajos necesarios para implantar completamente las citadas medidas de retención natural frente a inundaciones en cada ARPSI y así lograr la mejora según el diagnóstico realizado y los objetivos establecidos, incluyendo el diseño de programas de mantenimiento y de seguimiento.

El ámbito espacial abarcará las agrupaciones de ARPSIs ES010-LU-03-01 Monforte de Lemos en la provincia de Lugo y ES010-OU-01-07 Arnude en la provincia de Ourense. Cada una de las agrupaciones reúne el conjunto de ARPSIs que se encuentran vinculadas tanto geográficamente como hidrológicamente y que se detallan a continuación:

Agrupación: ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS

Compuesta de las siguientes ARPSIs:

- ES010-LU-03-01-17622-10 Sin Nombre, atraviesa la zona de As Veigas confluendo en el rego das Veigas, en el municipio de Monforte de Lemos. 0,5 Km
- ES010-LU-03-01-19026-10 Sin Nombre, desde A Vila hasta A veiga das Nocedas, en el municipio de Monforte de Lemos. 1,4 Km
- ES010-LU-03-01-26245-10 Regato Carballal, desde Monte de Piñeira hasta su confluencia con el río Cabe, en el municipio de Monforte de Lemos. 0,8 Km
- ES010-LU-03-01-26259-10 Rego de Tarrío, desde San Cibrao de A Vide hasta su confluencia con el río Cinsa en O Chao, en el municipio de Monforte de Lemos. 1,0 Km
- ES010-LU-03-01-26260-10 Rego de Vilariño, desde O Eivedo hasta As Barredas, en el municipio de Monforte de Lemos. 0,7 Km
- ES010-LU-03-01-26264-10 Río Cinsa, desde O Valado hasta su confluencia con el río Cabe en O Campelo, en el municipio de Monforte de Lemos. 6,9 Km
- ES010-LU-03-01-26265-10 Río Barrantes, desde Cinsa hasta A Lama, en el municipio de Monforte de Lemos. 0,5 Km



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



- ES010-LU-03-01-26805-10 Regueiro de arroxo, desde O mato hasta O Morín, en el municipio de Monforte de Lemos. 1,5 Km
- ES010-LU-03-01-26806-10 Río Seco, desde Reigada hasta su confluencia con el Cabe, en el municipio de Monforte de Lemos. 4,0 Km
- ES010-LU-03-01-26807-10 Regueiro do Torbido, desde Outarelo hasta Mourelos, en el municipio de Monforte de Lemos. 1,2 Km
- ES010-LU-03-01-26813-10 Regueiro da Penela, desde O Brugueiro hasta su confluencia con el Rego das Veigas, en el municipio de Monforte de Lemos. 1,9 Km
- ES010-LU-03-01-26814-10 Rego das Veigas, desde As Veigas hasta su confluencia con el río Cabe, en el municipio de Monforte de Lemos. 2,3 Km
- ES010-LU-03-01-26815-10 Regato das Malloadas, desde A Freixeira hasta su confluencia con el Cabe, en el municipio de Monforte de Lemos. 2,3 Km.
- ES010-LU-03-01-26816-10 Regueiro do Fontao, desde Agro Longo hasta A Freixeira, en el municipio de Monforte de Lemos. 1,6 Km
- ES010-LU-03-01-26816-20 Regueiro do Fontao, a su paso por Santo Acisclo de Gullade, en el municipio de Monforte de Lemos. 0,5 Km
- ES010-LU-03-01-26817-10 Regueiro da Rubina, desde A Veiga dsa Nocedas hasta A Freixeira, en el municipio de Monforte de Lemos. 2,0 Km
- ES010-LU-03-01-26818-10 Río da Presa, desde Barxa hasta A Estrada, en el municipio de Monforte de Lemos. 0,8 Km
- ES010-LU-03-01-26821-10 Río Saá, desde Os Nogueiriños hasta O Mosiño, en el municipio de A Pobra do Brollón. 1,3 Km
- ES010-LU-03-01-27571-10 Río Mao, desde O Souto (Bóveda) hasta O Cedrón (Monforte de Lemos). 8,6 Km
- ES010-LU-03-01-27571-20 Río Mao, a su paso por Xullán, en el municipio de Bóveda. 0,4 Km
- ES010-LU-03-01-27982-10 Río Cabe, desde Freixo (Monforte de Lemos) hasta A Chopeira (Patón). 13,7 Km
- ES010-LU-03-01-27982-20 Río Cabe, desde A Nogueira hasta Santa Comba de Fornelas, en el municipio de A Pobra de Brollón. 3,5 Km
- ES010-LU-03-01-27982-30 Río Cabe, desde A Ponte hasta Santalla de Rei, en el municipio de A Pobra do Brollón. 2,1 Km



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



Longitud total: 59,5 Km

Municipios afectados: Pobra de Brollón, Monforte de Lemos, Bóveda y Pantón.

Ríos Afectados: Río Mao, Río Cabe, Río Saá, Río da Presa, Río Seco, Reguero de Arroxo, Río Barrantes, Regueiro da Penela, Río Cinsa, Regato das Malloadas, Rego de Tarrío, Regueiro do Fontao, Regato Carballal, Regueiro do Torbido, Rego das Veigas, Regueiro de Rubina, Rego Vilariño y Sin Nombre (2).

Masas de agua en las que se aplicará el protocolo de hidromorfología: ES463MAR001661 / ES464MAR001711 / ES465MAR001730 / ES465MAR001720 / ES464MAR001671

TIPO DE INUNDACIÓN

Origen: Fluvial

Descripción: Inundación de las tierras por aguas procedentes de parte de un sistema de drenaje natural (canales naturales, modificados y lagos).

Agrupación: ES010-OU-01-07 ARNUIDE

Compuesta de las siguientes ARPSIs:

- ES010-OU-01-07-25663-10 Río Arnoia, a su paso por Baños de Molgas, en el municipio de Baños de Molgas. 0,8 Km
- ES010-OU-01-07-25663-20 Río Arnoia, desde Porto hasta Calvelo, en el municipio de Vilar de Barrio. 6,1 Km
- ES010-OU-01-07-25665-10 Río Tioira, desde O Batán hasta Lameiros, en el municipio de Maceda. 1,1 Km

Longitud total: 8,0 Km

Municipios afectados: Maceda, Vilar de Barrio y Baños de Molgas

Ríos afectados: Río Arnoia y Río Tioira.

Masas de agua en las que se aplicará el protocolo de hidromorfología: ES482MAR002040 / ES482MAR002030 / ES482MAR002020



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



TIPO DE INUNDACIÓN

Origen: Fluvial

Descripción: Inundación de las tierras por aguas procedentes de parte de un sistema de drenaje natural (canales naturales, modificados y lagos).

5. DURACIÓN DE LOS TRABAJOS

La duración del contrato será de **seis (6) meses**.

La prestación de servicios comenzará a partir del día que se establezca en el contrato y la totalidad de las actividades a realizar, así como los medios materiales y personales exigidos estarán plenamente disponibles, operativos y a pleno rendimiento al inicio de la prestación señalada en el contrato. El incumplimiento de esta condición puede ser causa de resolución del contrato, sin que pueda el consultor reclamar indemnización alguna por ese concepto.

6. REQUISITOS QUE HA DE CUMPLIR EL CONSULTOR

Quedan estipulados en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en este pliego de prescripciones técnicas.

7. REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES

Los trabajos necesarios a realizar consistirán en la redacción del correspondiente proyecto, con el suficiente detalle, para definir las prestaciones precisas para posteriormente poder licitar las obras necesarias para implementar las correspondientes medidas de retención natural contra inundaciones, siendo mínima o irrelevante la incidencia medioambiental de los mismos. Por ello, en principio no se considera necesario exigir en el pliego de prescripciones técnicas requisitos medioambientales específicos, a los efectos de aplicación de la Orden MAM/2116/2007, de 10 de julio.

8. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Se estipulará en su caso en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



9. PRESUPUESTO ESTIMADO

Como DOCUMENTO N° 3 se incorpora el presupuesto estimado del contrato.

Este presupuesto incorpora la descomposición y valoración de las unidades de obra, justificadas en el anejo correspondiente, y su resumen por capítulos, siendo la base de las relaciones valoradas para el abono de los trabajos.

El resumen del presupuesto es el siguiente:

Presupuesto en Ejecución Material	69.820,00 €
Presupuesto base de licitación (IVA Excluido)	83.085,80 €
Presupuesto Total con 21% IVA	100.533,82 €

No se prevé la prórroga del contrato, por lo que la duración total del contrato, no excederá de **seis (6) meses**, no obstante de acuerdo con los artículos 96, 98 y 100 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se podrá superar el citado plazo si se dan las circunstancias en ellos recogidos.

Para conocimiento de la administración se informa que el valor estimado total del contrato para el servicio de **PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN FRENTE A INUNDACIONES EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE. PROYECTO RISC-ML, DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020** durante los 6 meses previstos en este pliego asciende a la cantidad de **83.085,80 €** (21% de IVA no incluido).

10. REVISIÓN DE PRECIOS

La fórmula de revisión de precios a aplicar será la que fije el pliego de cláusulas administrativas particulares en su caso.

11. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

El presente pliego de prescripciones técnicas consta de los siguientes documentos:



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



- **Documento Nº 1. Memoria**
Memoria
Anejo nº 1 Justificación de precios
Anejo nº 2 Cronograma
- **Documento Nº 2. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares**
- **Documento Nº 3. Presupuesto**

12. CONCLUSIÓN

Estimando adecuadamente definidas las características y condiciones de los trabajos a desarrollar y justificada la necesidad de su contratación, conforme a los supuestos determinados por la legislación vigente, el Ingeniero que suscribe eleva el presente documento para su aprobación, si así procede.

Ourense, mayo de 2020

El Ingeniero de Montes

Agustín Sevilla Briceño
Jefe de Área de Planes y Estudios

V.º B.º

El Jefe de la Oficina de Planificación
Hidrológica

Carlos Guillermo Ruíz del Portal Florido

(Documento Firmado Electrónicamente)



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE CAUDALES ECOLÓGICOS DE LAS MASAS DE AGUA SUPERFICIALES CONTINENTALES Y DE TRANSICIÓN DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL

ANEJO Nº 1 JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

Costes de personal

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
P-1	H	Jefe de Proyecto	45,00
P-2	H	Ingeniero Superior / Máster más de 10 años de experiencia	36,00
P-3	H	Ingeniero Superior / Máster	30,00
P-4	H	Ingeniero Técnico o Grado en Ingeniería más de 3 años de experiencia	25,00
P-5	H	Experto en sistemas de información geográfica	40,00
P-6	H	Auxiliar Administrativo	16,00

Gastos de desplazamiento

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
P-7	ud	Desplazamiento de ida y vuelta a la zona	100,00
P-8	ud	Dieta	28,00



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
1.01		Ud	Análisis actuación y disponibilidad de terrenos Unidad: Análisis de la demanda, viabilidad social y ambiental de la actuación y disponibilidad de terrenos.			
P-1	4,00	H	Jefe de proyecto	45,00	180,00	
P-2	10,00	H	Ingeniero Superior / Máster más de 10 años de experiencia	36,00	360,00	
P-3	16,00	H	Ingeniero Superior / Máster	30,00	480,00	
P-4	16,00	H	Ingeniero Técnico o Grado en Ingeniería más de 3 años de experiencia	25,00	400,00	
P-6	24,00	H	Auxiliar administrativo	16,00	384,00	
P-7	2,00	ud	Desplazamiento de ida y vuelta a la zona	100,00	200,00	
P-8	2,00	ud	Dieta	28,00	56,00	
TOTAL PARTIDA.....						2.060,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL SESENTA EUROS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
1.02		Ud	Estudio hidromorfológico Unidad: Estudio hidromorfológico de la situación actual y futura. Análisis de los efectos sobre los objetivos ambientales de las masas de agua			
P-1	7,00	H	Jefe de proyecto	45,00	315,00	
P-2	14,00	H	Ingeniero Superior / Máster más de 10 años de experiencia	36,00	504,00	
P-3	35,00	H	Ingeniero Superior / Máster	30,00	1.050,00	
P-4	35,00	H	Ingeniero Técnico o Grado en Ingeniería más de 3 años de experiencia	25,00	875,00	
P-5	35,00	H	Experto en sistemas de información geográfica	40,00	1.400,00	
P-7	2,00	ud	Desplazamiento de ida y vuelta a la zona	100,00	200,00	
P-8	2,00	ud	Dieta	28,00	56,00	
TOTAL PARTIDA.....						4.400,00

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
1.03		Ud	Modelización hidrológica e hidráulica Unidad: Elaboración de modelos hidrológicos e hidráulicos de las alternativas planteadas de las actuaciones. Estimación de daños. Análisis de coste beneficio de las actuaciones			
P-1	24,00	H	Jefe de proyecto	45,00	1.080,00	
P-2	40,00	H	Ingeniero Superior / Máster más de 10 años de experiencia	36,00	1.440,00	
P-3	60,00	H	Ingeniero Superior / Máster	30,00	1.800,00	
P-4	120,00	H	Ingeniero Técnico o Grado en Ingeniería más de 3 años de experiencia	25,00	3.000,00	
P-5	80,00	H	Experto en sistemas de información geográfica	40,00	3.200,00	
TOTAL PARTIDA.....						10.520,00

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
1.04		Ud	Elaboración del documento final Unidad: Análisis global de las actuaciones de protección y priorización de las mismas. Redacción del proyecto constructivo y documento ambiental			
P-1	18,00	H	Jefe de proyecto	45,00	810,00	
P-2	30,00	H	Ingeniero Superior / Máster más de 10 años de experiencia	36,00	1.080,00	
P-3	30,00	H	Ingeniero Superior / Máster	30,00	900,00	
P-4	90,00	H	Ingeniero Técnico o Grado en Ingeniería más de 3 años de experiencia	25,00	2.250,00	
P-5	90,00	H	Experto en sistemas de información geográfica	40,00	3.600,00	
P-6	180,00	H	Auxiliar administrativo	16,00	2.880,00	
TOTAL PARTIDA.....						11.520,00

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSis ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE CAUDALES ECOLÓGICOS DE LAS MASAS DE AGUA SUPERFICIALES CONTINENTALES Y DE TRANSICIÓN DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL

ANEJO Nº 2 CRONOGRAMA



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



TAREAS	IMPORTE TOTALES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
		IMPORTE POR MESES					
		1	2	3	4	5	6
Análisis actuación y disponibilidad de terrenos	2.451,40	2.451,40					
Estudio hidromorfológico	41.888,00	8.377,60	16.755,20	16.755,20			
Modelización hidrológica e hidráulica	25.037,60			6.259,40	12.518,80	6.259,40	
Elaboración del documento final	13.708,80					4.569,60	9.139,20
TOTAL							
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN							
MENSUAL		10.829,00	16.755,20	23.014,60	12.518,80	10.829,00	9.139,20
ACUMULADO		10.829,00	27.584,20	50.598,80	63.117,60	73.946,60	83.085,80

Ourense, mayo 2020

El Ingeniero de Montes
Agustín Sevilla Briceño
Jefe de Área de Planes y Estudios

V.º B.º Jefe de la Oficina de Planificación
Hidrográfica
Carlos Guillermo Ruiz del Portal Florido



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIS ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE. PROYECTO RISC-ML, DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020

Documento nº 2:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE. PROYECTO RISC-ML, DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020

Documento nº 2:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

INDICE

1. PRESCRIPCIONES GENERALES	2
1.1. OBJETIVO DEL PLIEGO	2
1.2. NORMATIVA	2
2. OBJETIVO DE LOS TRABAJOS	4
3. INFORMACIÓN QUE FACILITARÁ LA ADMINISTRACIÓN	5
4. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	5
5. DURACIÓN DE LOS TRABAJOS	11
6. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS	11
7. INFORMACIÓN DISPONIBLE	11
8. REQUISITOS QUE HA DE CUMPLIR EL CONSULTOR	12
8.1. FUNCIONES DEL CONSULTOR	12
8.2. PERSONAL	12
8.2.1. Componentes y perfiles del personal	12
8.3. VEHÍCULOS	13
9. MEDIDAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS CONTRATADOS	13
10. REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES	14
11. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	14
12. SISTEMA DE VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS	14
13. INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS	14
14. COMPROBACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS	15
15. TRABAJOS NO AUTORIZADOS Y TRABAJOS DEFECTUOSOS	15
16. MEJORAS PROPUESTAS POR EL CONSULTOR	15
17. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS	16
18. MODIFICACIONES DE LOS TRABAJOS PREVISTOS	16
19. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS	16



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



1. PRESCRIPCIONES GENERALES

1.1. OBJETIVO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es definir las condiciones técnicas particulares que regirán para la ejecución de los trabajos de redacción del proyecto de ejecución de medidas naturales de retención en las agrupaciones ARPSIs ES010-LU-03-01 Monforte de Lemos de la provincia de Lugo y ES010-OU-01-07 Arnude de la provincia de Ourense, con una duración de **seis (6) meses** a partir de la fecha de contratación.

El presente pliego acompaña al pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se rige la licitación.

La presentación a la licitación implica la aceptación del pliego de prescripciones técnicas que se considerará parte integrante del contrato que habrá de ser otorgado en su momento.

1.2. NORMATIVA

Además del pliego de cláusulas administrativas particulares y del presente pliego de prescripciones técnicas, tanto la licitación como el contrato estarán sujetos a la normativa que, sin carácter exhaustivo, se indica a continuación, así como a cualquier otro tipo leyes, reglamentos, normas e instrucciones oficiales que, aunque no se mencionen explícitamente en el pliego de prescripciones técnicas, resulten de aplicación:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el **Reglamento del Dominio Público Hidráulico**, que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, en desarrollo de los títulos II y III de la Ley de Aguas.



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



- Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, conocida como la **Directiva Marco del Agua (Directiva Marco del Agua)**.
- Ley 10/2001, de 5 de julio, del **Plan Hidrológico Nacional**.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el **texto refundido de la Ley de Aguas (texto refundido de la Ley de Aguas)**.
- Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social que incluye, en su artículo 129, la Modificación del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por la que se incorpora al derecho español la Directiva 2000/60/CEE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de **evaluación ambiental**, que incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las **demarcaciones hidrográficas**.
- Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica (Reglamento de la Planificación Hidrológica).
- Instrucción de la planificación hidrológica, Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la **instrucción de planificación hidrológica**, y Orden ARM/1195/2011, de 11 de mayo por la que se modifica la anterior.
- Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre, relativa a la **Evaluación y Gestión de los Riesgos de Inundación**.
- Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero, por el que **se modifica la Confederación Hidrográfica del Norte** y se divide en la **Confederación Hidrográfica del Miño-Sil** y en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.
- Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.
- Ley 17/2015, de 9 de julio del Sistema Nacional de Protección Civil.



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



De igual modo se tendrán en cuenta las modificaciones introducidas a las anteriores, y cualquier tipo de normas, reglamentos y disposiciones oficiales que, aún no mencionadas de forma expresa en este Pliego, puedan afectar al objeto del contrato.

Igualmente se tendrá en cuenta la Orden de Servicio del 5 de septiembre de 2013 del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se dictan instrucciones sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios, a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores. Dichas instrucciones son de obligado cumplimiento para el Adjudicatario del contrato de servicios objeto de este Pliego.

2. OBJETIVO DE LOS TRABAJOS

El objetivo principal de este proyecto es definir completamente todos y cada uno de los trabajos necesarios para la ejecución de medidas naturales de retención en las agrupaciones ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS en los ayuntamientos de Pobra de Brollón, Monforte de Lemos, Bóveda y Pantón de la provincia de Lugo, y ES010-OU-01-07 ARNUIDE en los ayuntamientos de Maceda, Vilar de Barrio y Baños de Molgas de la provincia de Ourense.

Las medidas naturales de retención de agua (NWRM) tienen por objeto la restauración y mantenimiento de los ecosistemas acuáticos y de sus servicios ambientales, favoreciendo la adaptación al cambio climático y reduciendo también la vulnerabilidad ante inundaciones y sequías por medios naturales.

Los trabajos necesarios a realizar consistirán en la redacción del correspondiente proyecto, con el suficiente detalle, para definir las prestaciones necesarias para posteriormente poder licitar las obras necesarias para implementar las correspondientes medidas de retención natural contra inundaciones. En particular, el contenido del proyecto deberá incluir obligatoriamente:

- Caracterización hidromorfológica de la masa de agua mediante la aplicación del Protocolo de caracterización hidromorfológica de masas de agua de la categoría ríos. Código: M-R-HMF-2015 (apartado A del Anexo III del Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental) e identificación de los parámetros



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



susceptibles de mejora.

- Elaboración de diagnóstico, definición de los objetivos específicos a conseguir y propuesta de alternativas de actuación para las medidas de retención natural frente a inundaciones en las agrupaciones de ARPSIS previstas.
- Simulación hidrológica e hidráulica de las alternativas estudiadas para las medidas de retención natural de inundación para cada ARPSI.
- Análisis de la viabilidad ambiental del proyecto y generación de los documentos necesarios para la tramitación ambiental.
- Selección definitiva de actuaciones de medidas de retención natural frente a inundaciones y definición a nivel de proyecto de los trabajos necesarios para implantar completamente las citadas medidas de retención natural frente a inundaciones en cada ARPSI y así lograr la mejora según el diagnóstico realizado y los objetivos establecidos, incluyendo el diseño de programas de mantenimiento y de seguimiento.

3. INFORMACIÓN QUE FACILITARÁ LA ADMINISTRACIÓN.

La Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. facilitará al Consultor cuanta información, datos de partida, estudios y documentos posea en relación con los trabajos, y prestará el apoyo preciso al Consultor para la obtención de información adicional relacionada con el mismo, en la medida que esté a su alcance.

A solicitud del Consultor, la Oficina de Planificación Hidrológica le facilitará todos los documentos, modelos, bases informáticas, así como información recibida de otros organismos que sea de utilidad para el trabajo y obren en su poder.

4. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

4.1 Ámbito de estudio

El ámbito espacial abarcará las agrupaciones de ARPSIS ES010-LU-03-01 Monforte de Lemos en la provincia de Lugo y ES010-OU-01-07 Arnude en la provincia de Ourense. Cada una de las agrupaciones reúne el conjunto de ARPSIS que se encuentran vinculadas



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIS ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



tanto geográficamente como hidrológicamente y que se detallan a continuación:

Agrupación: ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS

Compuesta de las siguientes ARPSIs:

- ES010-LU-03-01-17622-10 Sin Nombre, atraviesa la zona de As Veigas confluendo en el rego das Veigas, en el municipio de Monforte de Lemos. 0,5 Km
- ES010-LU-03-01-19026-10 Sin Nombre, desde A Vila hasta A veiga das Nocedas, en el municipio de Monforte de Lemos. 1,4 Km
- ES010-LU-03-01-26245-10 Regato Carballal, desde Monte de Piñeira hasta su confluencia con el río Cabe, en el municipio de Monforte de Lemos. 0,8 Km
- ES010-LU-03-01-26259-10 Rego de Tarrío, desde San Cibrao de A Vide hasta su confluencia con el río Cinsa en O Chao, en el municipio de Monforte de Lemos. 1,0 Km
- ES010-LU-03-01-26260-10 Rego de Vilariño, desde O Eivedo hasta As Barredas, en el municipio de Monforte de Lemos. 0,7 Km
- ES010-LU-03-01-26264-10 Río Cinsa, desde O Valado hasta su confluencia con el río Cabe en O Campelo, en el municipio de Monforte de Lemos. 6,9 Km
- ES010-LU-03-01-26265-10 Río Barrantes, desde Cinsa hasta A Lama, en el municipio de Monforte de Lemos. 0,5 Km
- ES010-LU-03-01-26805-10 Regueiro de arroxó, desde O mato hasta O Morín, en el municipio de Monforte de Lemos. 1,5 Km
- ES010-LU-03-01-26806-10 Río Seco, desde Reigada hasta su confluencia con el Cabe, en el municipio de Monforte de Lemos. 4,0 Km
- ES010-LU-03-01-26807-10 Regueiro do Torbido, desde Outarelo hasta Mourelós, en el municipio de Monforte de Lemos. 1,2 Km
- ES010-LU-03-01-26813-10 Regueiro da Penela, desde O Brugueiro hasta su confluencia con el Rego das Veigas, en el municipio de Monforte de Lemos. 1,9 Km
- ES010-LU-03-01-26814-10 Rego das Veigas, desde As Veigas hasta su confluencia con el río Cabe, en el municipio de Monforte de Lemos. 2,3 Km
- ES010-LU-03-01-26815-10 Regato das Malloadas, desde A Freixeira hasta su confluencia con el Cabe, en el municipio de Monforte de Lemos. 2,3 Km
- ES010-LU-03-01-26816-10 Regueiro do Fontao, desde Agro Longo hasta A Freixeira, en el municipio de Monforte de Lemos. 1,6 Km



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



- ES010-LU-03-01-26816-20 Regueiro do Fontao, a su paso por Santo Acisclo de Gullade, en el municipio de Monforte de Lemos. 0,5 Km
- ES010-LU-03-01-26817-10 Regueiro da Rubina, desde A Veiga dsa Nocedas hasta A Freixeira, en el municipio de Monforte de Lemos. 2,0 Km
- ES010-LU-03-01-26818-10 Río da Presa, desde Barxa hasta A Estrada, en el municipio de Monforte de Lemos. 0,8 Km
- ES010-LU-03-01-26821-10 Río Saá, desde Os Nogueiriños hasta O Mosiño, en el municipio de A Pobra do Brollón. 1,3 Km
- ES010-LU-03-01-27571-10 Río Mao, desde O Souto (Bóveda) hasta O Cedrón (Monforte de Lemos). 8,6 Km
- ES010-LU-03-01-27571-20 Río Mao, a su paso por Xullán, en el municipiio de Bóveda. 0,4 Km
- ES010-LU-03-01-27982-10 Río Cabe, desde Freixo (Monforte de Lemos) hasta A Chopeira (Patón). 13,7 Km
- ES010-LU-03-01-27982-20 Río Cabe, desde A Nogueira hasta Santa Comba de Fornelas, en el municipio de A Pobra de Brollón. 3,5 Km
- ES010-LU-03-01-27982-30 Río Cabe, desde A Ponte hasta Santalla de Rei, en el municipio de A Pobra do Brollón. 2,1 Km

Longitud total: 59,5 Km

Municipios afectados: Pobra de Brollón, Monforte de Lemos, Bóveda y Pantón.

Ríos Afectados: Río Mao, Río Cabe, Río Saá, Río da Presa, Río Seco, Reguero de Arroxo, Río Barrantes, Regueiro da Penela, Río Cinsa, Regato das Malloadas, Rego de Tarrío, Regueiro do Fontao, Regato Carballal, Regueiro do Torbido, Rego das Veigas, Regueiro de Rubina, Rego Vilariño y Sin Nombre (2).

Masas de agua en las que se aplicará el protocolo de hidromorfología: ES463MAR001661 / ES464MAR001711 / ES465MAR001730 / ES465MAR001720 / ES464MAR001671

Agrupación: ES010-OU-01-07 ARNUIDE

Compuesta de las siguientes ARPSIs:

- ES010-OU-01-07-25663-10 Río Arnoia, a su paso por Baños de Molgas, en el municipio de Baños de Molgas. 0,8 Km



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



- ES010-OU-01-07-25663-20 Río Arnoia, desde Porto hasta Calvelo, en el municipio de Vilar de Barrio. 6,1 Km
- ES010-OU-01-07-25665-10 Río Tioira, desde O Batán hasta Lameiros, en el municipio de Maceda. 1,1 Km

Longitud total: 8,0 Km

Municipios afectados: Maceda, Vilar de Barrio y Baños de Molgas

Ríos afectados: Río Arnoia y Río Tioira.

Masas de agua en las que se aplicará el protocolo de hidromorfología: ES482MAR002040 / ES482MAR002030 / ES482MAR002020

4.2 Objetivos

El objetivo principal identificar las actuaciones necesarias para conseguir una reducción, en la medida de lo posible, del riesgo a través de la disminución de la peligrosidad para la salud humana, las actividades económicas, el patrimonio cultural y el medio ambiente en las zonas inundables. Para ello se preverán, entre otras posibles actuaciones, la implantación de medidas de retención natural del agua, la restauración fluvial y restauración hidrológica-agroforestal.

Otro de los objetivos es el de contribuir a la mejora y/o al mantenimiento del buen estado de las masas de agua a través de la mejora de sus condiciones hidromorfológicas para que estas alcancen su buen estado, en coordinación con la Directiva Marco del Agua.

Para alcanzar estos objetivos se llevará a cabo una revisión de los distintos documentos disponibles por este Organismo de cuenca y otras administraciones, el análisis de los efectos que la obra tendría sobre el riesgo de inundación, el balance entre costes y beneficios a lo largo de la vida útil de la obra, los efectos sobre el estado hidromorfológico de la masa de agua, de su tramitación ambiental, disponibilidad de terrenos y apoyo social, con el fin de disponer de toda la información necesaria que permita en fases posteriores priorizar las distintas actuaciones.

El consultor deberá ejecutar a su costa todos los estudios, levantamientos topográficos de detalle y generales, obtener los modelos digitales del terreno, que sean necesarios para la



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



redacción completa de los proyectos objeto de este pliego a juicio de la dirección de los trabajos.

Conforme a lo anterior, el Consultor redactará el proyecto de infraestructuras verdes y restauración fluvial, incluyendo medidas de retención natural de agua y otras tipologías de obras de protección frente a inundaciones.

4.3 Contenidos que el proyecto deberá incluir obligatoriamente

Para alcanzar los objetivos anteriores, el proyecto que se redacte deberá incluir los siguientes aspectos, que no responden necesariamente a un orden cronológico:

4.3.1 Análisis de la demanda y viabilidad social y ambiental de la actuación y disponibilidad de terrenos

El Consultor analizará la demanda social de la actuación, así como la viabilidad social y la disponibilidad de los terrenos necesarios para ejecutarla, realizando un estudio sobre la titularidad actual de los mismos y la necesidad o no de expropiaciones u otras fórmulas de acceso para la disposición de los terrenos. Así mismo se analizará el ámbito competencial de la actuación para su ejecución por la Administración General del Estado y las posibles formas de colaboración de las comunidades autónomas y entidades locales.

4.3.2. Estudio hidromorfológico de la situación actual y futura. Análisis de los efectos sobre los objetivos ambientales de las masas de agua

A partir de la información disponible hasta el momento y con los trabajos de campo que sean necesarios, el consultor realizará la caracterización hidromorfológica de las ocho principales masas de agua afectadas por la actuación mediante la aplicación del Protocolo de Caracterización Hidromorfológica de Masas de Agua de la categoría ríos, tanto para la situación actual como para la situación futura tras la ejecución de las obras, identificándose las posibles acciones de mejora que minimicen, en su caso, las afecciones de la obra.

El consultor igualmente, a partir de los resultados de aplicación de este Protocolo y de lo



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



establecido en los Planes hidrológicos de cuenca, analizará los efectos que las obras tendrán sobre el estado de la masa de agua y sus objetivos ambientales fijados en el Plan hidrológico de cuenca, posibles excepciones a las mismas y grado de necesidad de cumplimiento del artículo 4.7 de la Directiva Marco del Agua.

4.3.3. Elaboración de modelos hidrológicos e hidráulicos de las alternativas planteadas de las actuaciones. Estimación de daños. Análisis de coste beneficio de las actuaciones

Con la información disponible hasta el momento y tomando como base lo establecido por el Organismo de cuenca en la aplicación de la Directiva de Inundaciones, se procederá en una primera fase a fijar los caudales punta e hidrogramas asociados a las avenidas de 10, 100 y 500 años de periodo de retorno tanto en régimen natural y/o actual como en régimen alterado (en caso necesario) incluyendo los hidrogramas laminados por las medidas de retención propuestas. Con esto, se realizarán los estudios hidrológicos y modelos hidráulicos bidimensionales, que deberán ser concordantes con la información hidrológica empleada en la aplicación de la Directiva de Inundaciones, en especial de los caudales empleados para la elaboración de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación.

A partir de los resultados anteriores se llevará a cabo una estimación de los daños que generarían las inundaciones correspondientes a cada escenario, tanto de daños tangibles directos provocados sobre bienes, servicios y personales cuando existan, como de los daños tangibles indirectos derivados de la interrupción de actividades económicas y servicios cuando se estime necesario. Los resultados obtenidos para los daños esperados podrán contrastarse con la información sobre daños por inundación de que puedan disponer las distintas Administraciones, así como los datos de pérdidas de bienes asegurados del Consorcio de Compensación de Seguros y, al menos, los del Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas.

Para la estimación de los costes de las actuaciones se considerarán los costes de inversión a partir de la información disponible o estimaciones (que incluirán, junto con el coste de la obra, el coste del proyecto, expropiaciones, reposición de servicios, etc.), los de conservación (incluyendo los costes de reposición de determinados elementos durante la vida útil de la obra) y, en su caso, los de explotación.



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



Con toda esta información el Consultor analizará, dentro de cada actuación, la posibilidad de ejecutarla en distintas fases o etapas considerando la rentabilidad de cada una de ellas, así como pequeñas modificaciones que aumenten la rentabilidad y funcionalidad de las actuaciones a partir de diferentes simulaciones de los modelos hidrológicos e hidráulicos.

Igualmente, el Consultor procederá a calcular los índices de peligrosidad y riesgo del Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) existentes en el PGRI, tanto de la situación actual como de la situación tras la ejecución del proyecto y de sus distintas alternativas si las hubiere.

4.2.4 Análisis global de las actuaciones de protección y priorización de las mismas. Redacción del proyecto constructivo y documento ambiental

A partir de toda la información obtenida anteriormente, el consultor deberá de elaborar el documento final del proyecto para cada agrupación de ARPSIS, el cual contendrá una memoria con los anejos correspondientes, pliego de prescripciones técnicas, planos y presupuesto, con el contenido y alcance que establece la normativa.

5. DURACIÓN DE LOS TRABAJOS

La duración de los trabajos será de **seis (6) meses**.

6. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Por parte de la Administración, el Director de los trabajos será el funcionario de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. que ésta designe para tal fin.

7. INFORMACIÓN DISPONIBLE

La Dirección de los trabajos pondrá a disposición del consultor la información relacionada con los trabajos que posea.



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIS ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



8. REQUISITOS QUE HA DE CUMPLIR EL CONSULTOR

8.1. FUNCIONES DEL CONSULTOR

El consultor proporcionará el personal y los medios materiales necesarios para la correcta ejecución del contrato de servicios. Se valorará especialmente la cualificación y conocimientos del consultor en materia de: planificación hidrológica, Sistemas de Información Geográfica (SIG), modelización hidrológica e hidráulica, geología, hidrogeología, hidrobiología e hidromorfología.

8.2. PERSONAL

8.2.1. Componentes y perfiles del personal

El equipo humano aportado por el consultor, se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el presente contrato, definiéndose aquí a grandes rasgos el equipo mínimo de personal necesario para el presente contrato será al menos el siguiente:

- Un Jefe de Proyecto con titulación de Ingeniero Superior o Máster en Ingeniería con más de quince (15) años de experiencia en trabajos de sistemas de información geográfica (SIG), modelización hidrológica e hidráulica, geología, hidrogeología e hidromorfología incluyendo al menos cinco (5) años de experiencia en la redacción de proyectos de ingeniería, que podrá actuar también como delegado del consultor.
- Un Ingeniero Superior o Máster en Ingeniería con más de diez (10) años de experiencia en trabajos de planificación hidrológica, sistemas de información geográfica (SIG), modelización hidrológica e hidráulica, geología, hidrogeología e hidromorfología, incluyendo al menos cinco (5) años de experiencia en la redacción de proyectos de ingeniería.
- Un Ingeniero Superior o Máster en Ingeniería con formación académica en sistemas de información geográfica (SIG), modelización hidrológica e hidráulica, geología, hidrogeología e hidromorfología.
- Un Ingeniero Técnico o Grado en Ingeniería con un mínimo de tres (3) años de experiencia en trabajos de sistemas de información geográfica (SIG), modelización hidrológica e



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



hidráulica, geología, hidrogeología e hidromorfología.

- Un auxiliar técnico o administrativo con más de dos (2) años de experiencia.

No obstante, el personal a disposición del contrato deberá realizar las visitas a campo que la dirección de los trabajos considere necesarias para la correcta ejecución de los mismos.

- **Delegado del consultor, Jefe de Equipo y Responsable Supervisor.**

Se encargará de la movilización de todos los recursos de que disponga el consultor y de su control y coordinación. Será el interlocutor *único* y responsable de las relaciones con la Administración por parte de la empresa adjudicataria. Poseerá la titulación de Ingeniero Superior o Máster en Ingeniería de la rama adecuada para el correcto desarrollo de los trabajos.

Como Responsable Supervisor se encargará de la coordinación y adecuada gestión de todos los trabajos, estableciendo las metodologías de los mismos.

8.3. VEHÍCULOS

De acuerdo con el dimensionamiento de recursos efectuado, el consultor deberá disponer de, al menos, un (1) vehículo todo terreno o turismo a disposición del personal del consultor, para poder desarrollar correctamente los trabajos encomendados y efectúen las salidas al campo que sean necesarias para la correcta ejecución de los trabajos.

9. MEDIDAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS CONTRATADOS.

La ejecución de las tareas objeto del presente pliego no implican suplantación de los recursos humanos del órgano administrativo contratante, por lo que los empleados públicos se abstendrán de impartir instrucciones al personal externo, sin perjuicio de la inevitable coordinación técnica que incumbe a la Administración y que deberá canalizarse a través del Director del estudio y su equipo de apoyo interno hacia los coordinadores designados por la empresa. Serán estos últimos, quienes en uso de su poder de dirección y organización impartirán a sus subordinados los modos de ejecución necesarios para llevar a buen fin la actividad contratada.

El consultor será responsable de los daños y perjuicios que puedan causarse a terceros



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



durante la ejecución de los trabajos. En particular, deberán atener las obligaciones que le son exigibles en materia de riesgos laborales.

En todo momento y con el fin de evitar el riesgo de que trabajadores de las empresas de servicios contratadas por la Administración, por las condiciones en que se desarrolla la actividad contratada, se conviertan en personal laboral de la Administración en virtud de sentencias judiciales, se registrarán todas y cada una de las indicaciones contenidas en la "ORDEN DE SERVICIO DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PRECISAS PARA LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN, A FIN DE EVITAR INCURRIR EN SUPUESTOS DE CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES".

10. REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES

No se considera necesario exigir en el pliego de prescripciones técnicas particulares requisitos medioambientales específicos, a los efectos de aplicación de la Orden MAM/2116/2007, de 10 de julio.

11. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Según lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. SISTEMA DE VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS

Correrán a cargo del consultor adjudicatario todos los trabajos y gastos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, conforme a lo dispuesto en el presente pliego. La valoración y abono de los trabajos se realizará mensualmente conforme a las condiciones de este pliego según mediciones a justificar en cada partida. Los precios contenidos en el cuadro de precios comprenden todos los trabajos a realizar según el presente pliego e incluyen cuantas necesidades se requieran para que los trabajos sean realizados de acuerdo con las condiciones especificadas en el citado pliego, *aun cuando no hayan sido explícitamente recogidas en la descripción de la unidad o en su descomposición.*

13. INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Con objeto de facilitar las tareas de dirección y seguimiento de los trabajos, se llevarán a cabo las reuniones que fije la Dirección del contrato para comprobar la marcha de los



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



trabajos y cualquier otra cuestión que se considere procedente.

El consultor se compromete a entregar avances parciales de los temas que se vayan desarrollando y tener disponible en ella todos los documentos referentes al estudio para su inspección.

14. COMPROBACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Tras la finalización de los trabajos el consultor entregará los mismos para que sean comprobados por el Director de los trabajos.

Si de esta comprobación resultan deficiencias o errores no aceptables en el trabajo ejecutado, el consultor dispondrá del plazo que se indique por la Dirección de los trabajos, o con las prórrogas que le sean otorgadas, desde que le sean comunicadas tales observaciones para completar y modificar los documentos, sin que por ello tenga derecho a reclamar aumento alguno sobre el precio contratado.

El plazo total de realización de los trabajos al que se refiere el presente Pliego incluirá en todo caso los plazos señalados en el presente apartado.

15. TRABAJOS NO AUTORIZADOS Y TRABAJOS DEFECTUOSOS.

Los trabajos efectuados por el consultor, modificando lo prescrito el presente Pliego, sin autorización previa y expresa del Director de los trabajos no serán de recibo y por tanto no serán de abono.

Asimismo los trabajos defectuosos a juicio del Director de los mismos deberán ser completados o corregidos por el consultor según las instrucciones de aquél. El abono de estos trabajos se llevará a cabo una vez estén completados y/o corregidos de acuerdo con las instrucciones de la Dirección de los mismos.

16. MEJORAS PROPUESTAS POR EL CONSULTOR.

En caso justificado el consultor podrá proponer por escrito a la Administración mejoras en el planteamiento o en el desarrollo de los trabajos incluidos en el presente Pliego.

Si la Administración estima que estas mejoras son convenientes, aun cuando no necesarias, podrá autorizar su realización sin que el consultor tenga derecho a indemnización alguna por este motivo.



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



Por el contrario, si la Administración considera necesaria la mejora o variación propuesta por el consultor, se procederá en la forma establecida en la normativa vigente, en el Pliego de Cláusulas Administrativas, o legislación posterior que las modifique.

17. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.

Todos los trabajos que se lleven a cabo para la consecución de los trabajos serán propiedad de la Administración y materia reservada hasta que ella misma los haga públicos, por lo que el consultor no podrá hacer uso alguno de los mismos sin autorización expresa de la Administración.

No obstante el consultor podrá hacer constar que ha sido adjudicatario de la asistencia técnica y una vez recibidos los trabajos podrá manifestar que ha realizado los trabajos correspondientes.

Deberá facilitarse a la Dirección de los trabajos los archivos informáticos realizados, no así la autoría intelectual de los mismos que deberá quedar inscrita en el registro de la propiedad intelectual y en el que deben figurar los distintos autores y grados de participación sean personal del consultor, de la Administración o de terceros. Asimismo, toda aquella información obtenida durante la elaboración de los trabajos en relación con los mismos deberá quedar en poder de la Administración debidamente documentada en cuanto a su origen, procedencia y método y fecha de su obtención.

18. MODIFICACIONES DE LOS TRABAJOS PREVISTOS.

Si durante el plazo de ejecución de los trabajos del presente Pliego, se produjeran variaciones en la Legislación o Normativa relativa al objeto de los trabajos, tanto europea como española, o variasen las necesidades de documentación a elaborar que afectasen a los trabajos previstos por ello; éstos se adaptarán automáticamente a la nueva normativa o a las nuevas necesidades; sin que de ello derive indemnización alguna para el adjudicatario.

19. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Con carácter general, todos los trabajos se presentarán en formato UNE DIN A-4 CON PLANOS Y MAPAS EN DIN A-3; DIN A-2 O DIN A-1, con margen adecuado en el borde lateral izquierdo, en orden a que la encuadernación no dificulte la lectura de ninguno de los textos.



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



Con objeto de facilitar las posibles actualizaciones o revisiones se presentarán encuadradas en un sistema de hojas intercambiables o de anillas. Además se facilitará todos los documentos y datos en formato adecuado electrónico y en la forma que determine el Director de los trabajos.

Se entregarán CINCO (5) ejemplares en papel de los trabajos realizados, así como CINCO (5) copias en soporte digital no alterable (CD-ROM o DVD) y CINCO (5) copias en soporte digital en formato editable (modificable).

Los mapas y soportes y tablas en soporte SIG con los resultados de los trabajos se entregarán en un formato compatible con el Sistema de Información Geográfica de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. y adecuado a las especificaciones establecidas por la Dirección de los trabajos.

El Ingeniero de Montes

Agustín Sevilla Briceño
Jefe de Área de Planes y Estudios

V.º B.º
El Jefe de la Oficina de Planificación
Hidrológica

Carlos Guillermo Ruíz del Portal Florido

(Documento Firmado Electrónicamente)



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE. PROYECTO RISC-ML, DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020

**Documento nº 3:
PRESUPUESTO**

INDICE

MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE. PROYECTO RISC-ML, DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020

Documento nº 3:

PRESUPUESTO

MEDICIONES



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
1.01	Análisis actuación y disponibilidad de terrenos Unidad: Análisis de la demanda, viabilidad social y ambiental de la actuación y disponibilidad de terrenos.	ud				1,00	1,00
1.02	Estudio hidromorfológico Unidad: Estudio hidromorfológico de la situación actual y futura. Análisis de los efectos sobre los objetivos ambientales de las masas de agua.	ud				8,00	8,00
1.03	Modelización hidrológica e hidráulica Unidad: Elaboración de modelos hidrológicos e hidráulicos de las alternativas planteadas de las actuaciones. Estimación de daños. Análisis de coste beneficio de las actuaciones.	ud				2,00	2,00
1.08	Elaboración del documento final Unidad: Análisis global de las actuaciones de protección y priorización de las mismas. Redacción del proyecto constructivo y documento ambiental	ud				1,00	1,00



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSis ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE. PROYECTO RISC-ML, DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020

Documento nº 3:

PRESUPUESTO

CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
1.01		Ud	Análisis actuación y disponibilidad de terrenos Unidad: Análisis de la demanda, viabilidad social y ambiental de la actuación y disponibilidad de terrenos.			
P-1	4,00	H	Jefe de proyecto	45,00	180,00	
P-2	10,00	H	Ingeniero Superior / Máster más de 10 años de experiencia	36,00	360,00	
P-3	16,00	H	Ingeniero Superior / Máster	30,00	480,00	
P-4	16,00	H	Ingeniero Técnico o Grado en Ingeniería más de 3 años de experiencia	25,00	400,00	
P-6	24,00	H	Auxiliar administrativo	16,00	384,00	
P-7	2,00	ud	Desplazamiento de ida y vuelta a la zona	100,00	200,00	
P-8	2,00	ud	Dieta	28,00	56,00	
TOTAL PARTIDA.....						2.060,00

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL SESENTA EUROS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
1.02		Ud	Estudio hidromorfológico Unidad: Estudio hidromorfológico de la situación actual y futura. Análisis de los efectos sobre los objetivos ambientales de las masas de agua			
P-1	7,00	H	Jefe de proyecto	45,00	315,00	
P-2	14,00	H	Ingeniero Superior / Máster más de 10 años de experiencia	36,00	504,00	
P-3	35,00	H	Ingeniero Superior / Máster	30,00	1.050,00	
P-4	35,00	H	Ingeniero Técnico o Grado en Ingeniería más de 3 años de experiencia	25,00	875,00	
P-5	35,00	H	Experto en sistemas de información geográfica	40,00	1.400,00	
P-7	2,00	ud	Desplazamiento de ida y vuelta a la zona	100,00	200,00	
P-8	2,00	ud	Dieta	28,00	56,00	
TOTAL PARTIDA.....						4.400,00

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
1.03		Ud	Modelización hidrológica e hidráulica Unidad: Elaboración de modelos hidrológicos e hidráulicos de las alternativas planteadas de las actuaciones. Estimación de daños. Análisis de coste beneficio de las actuaciones			
P-1	24,00	H	Jefe de proyecto	45,00	1.080,00	
P-2	40,00	H	Ingeniero Superior / Máster más de 10 años de experiencia	36,00	1.440,00	
P-3	60,00	H	Ingeniero Superior / Máster	30,00	1.800,00	
P-4	120,00	H	Ingeniero Técnico o Grado en Ingeniería más de 3 años de experiencia	25,00	3.000,00	
P-5	80,00	H	Experto en sistemas de información geográfica	40,00	3.200,00	
TOTAL PARTIDA.....						10.520,00

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSis ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
1.04		Ud	Elaboración del documento final Unidad: Análisis global de las actuaciones de protección y priorización de las mismas. Redacción del proyecto constructivo y documento ambiental			
P-1	18,00	H	Jefe de proyecto	45,00	810,00	
P-2	30,00	H	Ingeniero Superior / Máster más de 10 años de experiencia	36,00	1.080,00	
P-3	30,00	H	Ingeniero Superior / Máster	30,00	900,00	
P-4	90,00	H	Ingeniero Técnico o Grado en Ingeniería más de 3 años de experiencia	25,00	2.250,00	
P-5	90,00	H	Experto en sistemas de información geográfica	40,00	3.600,00	
P-6	180,00	H	Auxiliar administrativo	16,00	2.880,00	
TOTAL PARTIDA.....						11.520,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS

Ourense, mayo de 2020

El Ingeniero de Montes

Agustín Sevilla Briceño
Jefe de Área de Planes y Estudios

V.º B.º

El Jefe de la Oficina de Planificación
Hidrológica

Carlos Guillermo Ruíz del Portal Florido

(Documento Firmado Electrónicamente)



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSis ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE. PROYECTO RISC-ML, DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020

Documento nº 3:

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1.01	Análisis actuación y disponibilidad de terrenos Unidad: Análisis de la demanda, viabilidad social y ambiental de la actuación y disponibilidad de terrenos.	1,00	2.060,00	2.060,00
1.02	Estudio hidromorfológico Unidad: Estudio hidromorfológico de la situación actual y futura. Análisis de los efectos sobre los objetivos ambientales de las masas de agua	8,00	4.400,00	35.200,00
1.03	Modelización hidrológica e hidráulica Unidad: Elaboración de modelos hidrológicos e hidráulicos de las alternativas planteadas de las actuaciones. Estimación de daños. Análisis de coste beneficio de las actuaciones	2,00	10.520,00	21.040,00
1.04	Elaboración del documento final Unidad: Análisis global de las actuaciones de protección y priorización de las mismas. Redacción del proyecto constructivo y documento ambiental	1,00	11.520,00	11.520,00
TOTAL CAPÍTULO I.....				69.820,00

Asciende el presente **PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL** a la cantidad de **SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS (69.820,00 €)**.

Ourense, mayo de 2020

El Ingeniero de Montes

Agustín Sevilla Briceño
Jefe de Área de Planes y Estudios

V.º B.º

El Jefe de la Oficina de Planificación
Hidrológica

Carlos Guillermo Ruíz del Portal Florido

(Documento Firmado Electrónicamente)



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSis ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE. PROYECTO RISC-ML, DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020

Documento nº 3:

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSIs ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica



PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

	Importe (euros)
Presupuesto de ejecución material	69.820,00
Gastos generales (13%)	9.076,60
Beneficio industrial (6%)	4.189,20
SUMA	83.085,80
IVA (21%)	17.448,02
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	100.533,82

Asciende el presente **PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA** a la cantidad de **CIEN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (100.533,82 €)**.

Ourense, mayo de 2020

El Ingeniero de Montes

Agustín Sevilla Briceño
Jefe de Área de Planes y Estudios

V.º B.º

El Jefe de la Oficina de Planificación
Hidrológica

Carlos Guillermo Ruíz del Portal Florido

(Documento Firmado Electrónicamente)



REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NATURALES DE RETENCIÓN EN LAS AGRUPACIONES ARPSis ES010-LU-03-01 MONFORTE DE LEMOS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y ES010-OU-01-07 ARNUIDE DE LA PROVINCIA DE OURENSE

CSV : GEN-d048-8e09-ecea-e956-87a6-8879-3861-2fdf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN SEVILLA BRICEÑO | FECHA : 13/05/2020 10:43 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : CARLOS GUILLERMO RUIZ DEL PORTAL FLORIDO | FECHA : 13/05/2020 10:45 | Sin acción específica

